



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOS ANDES
SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICADO DE ACUERDO

**DEL H.CONCEJO MUNICIPAL DE LOS ANDES
2016-2020**

Jeannette Pino Pizarro, Secretaria Municipal y Ministro de Fe de los Actos Municipales, certifica que el H.Concejo Municipal de Los Andes, aprobó en su Sesión Ordinaria **Nº 65** de fecha Lunes 04 de Junio del 2018, mediante el **acuerdo Nº365**, lo siguiente:

El H. Concejo Municipal de Los Andes aprueba por unanimidad con el voto favorable de los señores concejales Octavio Arellano, Marta Yochum, Nury Tapia, Juan Montenegro, Nelson Escobar y Miguel Henríquez (acuerdo 365), firma del convenio entre la I. Municipalidad de Los Andes y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para el Programa de Desarrollo Local (PRODESAL), mediante el cual INDAP realiza un aporte de \$30.079.500 y la Municipalidad \$7.200.000 en efectivo, más un aporte no monetario valorizado en \$6.500.000 para infraestructura, equipamiento, servicio y media jornada de una secretaria, por el periodo comprendido entre mayo del 2018 y abril del 2019.

Los Andes, 04 de Junio del 2018